

SECCIÓN

11.33

INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES



1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECCIÓN

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es la agencia administrativa de la Junta de Andalucía para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006, tras la entrada en vigor de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, fruto del enfoque innovador y el espíritu de concertación entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales para diseñar de forma consensuada soluciones avanzadas para las empresas andaluzas del siglo XXI. Gracias al modelo andaluz de concertación social, la salud laboral se aborda de manera consensuada y participativa entre empresarios, trabajadores y Gobierno andaluz.

La Administración Pública es parte de la respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. Impregnar a trabajadores, directivos y empresarios de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y es también rentable. La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad. Refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el cumplimiento de sus fines generales, en virtud de su ley de creación, el Instituto parte de los siguientes objetivos estratégicos:

- a) El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.
- b) El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.
- d) La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.



- e) La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.
- f) La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.
- g) La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- h) El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.
- i) El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.
- j) El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.
- k) La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.
- l) La formación de nuevos empresarios.

2. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMAS	2015	%
310 Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral	6.219.612	100
TOTAL	6.219.612	100

CAPÍTULOS	2015	%
I Gastos de Personal	552.916	8,9
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	658.814	10,6
III Gastos Financieros	0	0,0
IV Transferencias Corrientes	3.270.779	52,6
Operaciones Corrientes	4.482.509	72,1

VI	Inversiones Reales	1.737.103	27,9
VII	Transferencias de Capital	0	0,0
Operaciones de Capital		1.737.103	27,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS		6.219.612	100
VIII	Activos Financieros	0	0,0
IX	Pasivos Financieros	0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS		0	0,0
TOTAL		6.219.612	100

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

310 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL

Se ha analizado la situación de la seguridad laboral en Andalucía mediante dos encuestas realizadas por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales, una relativa a las Condiciones de Trabajo de los trabajadores y otra a la Gestión Preventiva en las empresas andaluzas. Ambas han concluido en la necesidad de dar una respuesta a las siguientes cuestiones:

- Falta de sensibilización social en general en materia de prevención de riesgos laborales.
- Desconocimiento sobre la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de los trabajadores/as, empresarios/as y Administraciones Públicas.
- Deterioro de la situación preventiva de territorios, actividades económicas determinadas, colectivos de trabajadores/as y riesgos de especial relevancia e interés.
- Eficacia y calidad mejorable del sistema preventivo y sobre todo de algunas entidades especializadas en prevención.
- Falta de herramientas de información y bajos niveles de investigación.
- Falta de formación en prevención de riesgos laborales del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Bajo nivel de investigación en cuanto a las enfermedades profesionales.
- Aumento de la siniestralidad laboral relacionado en parte con el aumento del número de trabajadores.

Por ello, la finalidad última del programa presupuestario 310 Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral consiste fundamentalmente en analizar y reducir el impacto de la



siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en el tejido productivo contribuyendo de manera práctica a prevenir riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

La prevención de riesgos laborales constituye una fuente de bienestar social y personal de los ciudadanos. Una fuente de competitividad y mayor productividad de las empresas. Una fuente de desarrollo económico y social. De mejora de la calidad de vida de la población.

Trabajo en red, con objetivos y esfuerzos alineados capaces de optimizar los recursos existentes gracias a la puesta en común y la suma de los agentes económicos, sociales y la Administración Autonómica Andaluza.

Los objetivos estratégicos del programa presupuestario, como no podía ser de otra forma, son idénticos a los de la sección descritos anteriormente. Se describen a continuación los objetivos operativos:

Objetivo 1: Promoción, difusión y enriquecimiento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como las actividades para alcanzarlos y sus correspondientes indicadores.

Objetivo 2: Mejora de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en las empresas de Andalucía, con especial atención a pymes, trabajadoras y trabajadores autónomos y sectores productivos de mayor riesgo; así como de la realidad de la siniestralidad laboral en Andalucía, con especial atención a las enfermedades profesionales, preferentemente en los mismos colectivos citados.

Objetivo 3: Mantenimiento de una Red de Investigación en Prevención de Riesgos Laborales

Objetivo 4: Acciones horizontales específicas que posibilitan el desarrollo de los objetivos anteriores.

Las actividades, agrupadas por objetivo y con los indicadores (23) que permiten evaluarlas, se describen a continuación:

Objetivo 1: Promoción, difusión y enriquecimiento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía.

1.1. Actividades de formación, información, divulgación, difusión, enriquecimiento y transferencia del conocimiento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía. 1.1.1. Días empleados en asistencia a cursos, foros, seminarios, encuentros, jornadas, congresos y cualquier otro acto de difusión de la cultura preventiva entre pymes, autónomos y miembros de organizaciones sindicales y empresariales, por funcionarios del IAPRL.

1.1.2. Número de cursos, foros, seminarios, encuentros, jornadas, congresos y cualquier otro acto de difusión de la cultura preventiva entre pymes, autónomos y miembros de organizaciones sindicales y empresariales organizados por el IAPRL.

1.1.3. Número de pymes, autónomos y miembros de organizaciones sindicales y empresariales provinciales contactados para su asistencia a cursos, foros, seminarios, encuentros, jornadas, congresos y cualquier otro acto de difusión de la cultura preventiva.

1.1.4. Número de directivos y mandos de pymes, autónomos y miembros de organizaciones sindicales y empresariales provinciales que han asistido a cursos, foros, seminarios, encuentros, jornadas, congresos y cualquier otro acto de difusión de la cultura preventiva organizados por el IAPRL.

1.1.5. Relación entre el número de directivos y mandos de pymes, autónomos y miembros de organizaciones sindicales y empresariales provinciales que han asistido a cursos, foros, seminarios, encuentros, jornadas, congresos y cualquier otro acto de difusión de la cultura preventiva, y el número de días dedicados por funcionarios del IAPRL a promover su asistencia.

1.1.6. Porcentaje de incremento de personas asistentes pertenecientes a pymes, autónomos y miembros de organizaciones sindicales y empresariales provinciales que han asistido a cursos, foros, seminarios, encuentros, jornadas, congresos y cualquier otro acto de difusión de la cultura preventiva organizados por el IAPRL.

1.1.7. Porcentaje de respuestas positivas en encuestas de satisfacción realizadas a directivos y mandos de pymes, autónomos y miembros de organizaciones sindicales y empresariales provinciales que han asistido a cursos, foros, seminarios, encuentros, jornadas, congresos y cualquier otro acto de difusión de la cultura preventiva organizados por el IAPRL.

Objetivo 2: Mejora de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en las empresas de Andalucía, con especial atención a pymes, trabajadoras y trabajadores autónomos y sectores productivos de mayor riesgo; así como de la realidad de la siniestralidad laboral en Andalucía, con especial atención a las enfermedades profesionales, preferentemente en los mismos colectivos citados.

2.1. Análisis de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en las empresas andaluzas.

2.1.1. Días empleados en asistencia a cursos, foros, seminarios, encuentros, jornadas, congresos y cualquier otro acto de formación en PRL o materias complementarias (estadística, análisis de resultados, comunicación, soporte informático para el manejo de la web...), por funcionarios del IAPRL.

2.1.2. Encuestas realizadas desde el IAPRL para el conocimiento de la situación andaluza.

2.2. Investigación.

2.2.1. Número de experiencias de buenas prácticas recopiladas y analizadas.



2.2.2. Número de estudios y trabajos técnicos realizados

2.3. Transferencia de buenas prácticas para la mejora de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en las empresas andaluzas.

2.3.1. Número de buenas prácticas transferidas a través de informes, encuentros, jornadas, publicaciones, etc.

2.3.2. Incremento de buenas prácticas transferidas a través de informes, encuentros, jornadas, etc.

2.3.3. Número de visitas a la web del IAPRL.

2.3.4. Porcentaje de incremento de número de visitas a la web del IAPRL.

2.4. Fomento de la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en Andalucía y del conocimiento y divulgación de la cultura preventiva.

2.4.1. Número de ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para el fomento de la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en Andalucía y del conocimiento y divulgación de la cultura preventiva.

Objetivo 3: Mantenimiento de una Red de Investigación en Prevención de Riesgos Laborales

3.1. Coordinación de la investigación.

3.1.1. Número de asistentes a reuniones celebradas con la participación de agentes sociales y económicos.

3.1.2. Número de asistentes a reuniones celebradas para la coordinación y funcionamiento de la Red de Laboratorios- Observatorios del IAPRL.

3.2. Promoción de la investigación.

3.2.1. Número de trabajos, estudios y guías de buenas prácticas elaborados por otras entidades y promovidos desde el IAPRL.

Objetivo 4: Acciones horizontales específicas que posibilitan el desarrollo de los objetivos anteriores.

4.1. Acciones relacionadas con la ejecución del presupuesto de gastos.

4.1.1. Número de expedientes de gasto tramitados.

4.1.2. Porcentaje de expedientes de pago materializados